

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1945-2026**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renault, vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Susan Francis Salazar
Dr. Álvaro Mora Espinoza	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Ronald Álvarez González.

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la secretaría del consejo nacional de acreditación.
***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1945.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 12 de mayo del 2026, en la sesión 1945. Ustedes tienen ahí la agenda 1945, si están de acuerdo, sírvanse votar, por favor. Don Álvaro, adelante.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Quería proponer una modificación de agenda, doña Lady, para ver el punto 9, que es el respaldo institucional al CONARE, a efectos de que difícilmente nos dé tiempo hoy y para que sea una respuesta oportuna realmente quería proponer esa modificación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si gusta la podemos poner después de ver los procesos.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

O después de los informes.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Ok. Pienso que como es rápido, pienso, no sé.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Disculpen, yo no sé dónde está escrito para serles sincera, pero sí sé que siempre los procesos van en primer lugar en todas las agendas. Entonces, yo creo que seguido del tema de procesos podemos entrar en ese punto, si les parece.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, estaríamos modificando la agenda pasando el punto 9 al punto 5, por solicitud de don Álvaro. Si están de acuerdo, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1945 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1945.
2. Aprobación acta 1944.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los miembros del Consejo
3.3. De la Dirección Ejecutiva
3.4. De la Secretaría del Consejo
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Análisis del Recurso de Reconsideración:
4.1.1. Proceso 173

4.2. Decisión de acreditación:
4.2.1. Proceso 288
4.3. Nombramiento de Evaluadores Externos:
4.3.1. Procesos 32-218-219
4.4. Solicitud de ampliación de plazo para presentación de carreras a acreditación según el Reglamento de Afiliación, presentada por la Universidad Isaac Newton.
5. Respaldo institucional y solidaridad con las gestiones que realiza el CONARE en la negociación del FEES.
6. Propuesta de modificación de la Guía de Reconocimiento de Agencias.
7. Presentación del informe de acciones 2025 del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas.
8. Análisis del perfil interino-Asistente de Procesos Sustantivos División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
9. Análisis de la reforma a la Ley de Control Interno N°8292 denominada: "Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa N° 10881".

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1945. 2. Revisión y aprobación del acta 1944. 3. Informes. 4. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 173. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 288. 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 32-218-218. 7. Solicitud de ampliación de plazo para presentación de carreras a acreditación según el Reglamento de Afiliación, presentada por la Universidad Isaac Newton. 8. Respaldo institucional y solidaridad con las gestiones que realiza el CONARE en la negociación del FEES. 9. Propuesta de modificación de la Guía de Reconocimiento de Agencias.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Presentación del informe de acciones 2025 del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas. 2. Análisis del perfil interino-Asistente de Procesos Sustantivos División de Servicios de Apoyo a la Gestión. 3. Análisis de la reforma a la Ley de Control Interno N°8292 denominada: "Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa N° 10881".

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1944.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasaríamos al punto del acta, pero se está solicitando que se traslade para la próxima sesión la ratificación de esta acta, porque hay que hacer una modificación en la redacción de alguno de los puntos, que es una redacción bastante significativa lo que hay que cambiar. Entonces, vamos a trasladar el acta 1944 para ratificarla el viernes.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al punto de informes. En informes de la presidencia, el punto número uno que yo les quería contar es que como ustedes saben, estuvimos en la ceremonia de entrega de títulos de la USAC a la Licenciatura de Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Fue muy interesante, porque el señor rector declaró acto solemne la ceremonia, y eso significa que se llevó a cabo en el Salón Oval del Consejo Superior de Educación de la Universidad de San Carlos, donde además de la solemnidad del acto, estuvieron presentes autoridades de toda la universidad, las personas encargadas de evaluación y los estudiantes. El rector mismo asumió de manera muy importante, como proyecto de la rectoría, la acreditación de las carreras porque ustedes recuerdan que tuvimos problemas con el pago de algunos de estos procesos. Nos explicaron las señoras encargadas del área de evaluación que cuando ellas regresaron después de la pandemia y en la dificultad política que hubo en la universidad, todos los expedientes de las carreras acreditadas y demás se habían perdido, se desapareció todo y ellos tuvieron que empezar de cero solicitándole a la DEA que les enviaran los expedientes de los procesos y empezando nuevamente a construir prácticamente lo que tenían en el área de evaluación. Cuando tuvieron el problema con el pago es porque no existía dentro del presupuesto un renglón donde ellos pudieran hacer el pago. Entonces, el rector lo asumió directamente como un pago por medio del proyecto de la rectoría y así fue como se pudo saldar la deuda. Posteriormente, él declaró a la universidad la obligatoriedad de la acreditación de todas las carreras. Eso para nosotros tiene una implicación muy importante, porque ya sabemos que algunas de esas carreras vendrán a solicitud de acreditación por parte de ellos, entonces, me reuní con las señoras de evaluación también y les solicité que hicieran un plan de acción a partir de una encuesta que ellas están haciendo a las distintas carreras de la universidad,

de cuál sería el orden y más o menos los tiempos en los que ellos estarían enviando las solicitudes para poder organizar nosotros los tiempos mediante la DEA y la planificación que la DEA pueda tener esperando ver qué se va a recibir de la universidad.

Yo me llevo una excelente impresión de la reorganización de la universidad, del impacto que los procesos de acreditación han tenido sobre la carrera, porque al darle el rector importancia a este tema de manera directa, entonces él solicitó los compromisos de mejora de cada una de las carreras y financió cada uno de los aspectos que necesitaban ser financiados para mejoramiento. Entonces, las carreras están muy contentas porque lo que no habían tenido nunca en la historia, por primera vez lo tienen, están muy complacidas y lo consideran como un impacto muy positivo de los procesos de acreditación de las carreras y por eso ahora también todas las demás que vienen detrás quieren también pasar por el proceso.

En muy pocas palabras, porque han sido muchas las vivencias en dos días, pero ha sido muy positivo y muy agradecida con todas las atenciones que me ha dado la universidad para esta etapa que he podido vivir aquí con ellos.

El segundo punto es que hoy es el último día que nos acompaña doña Sonia, lamentablemente. Doña Sonia, un agradecimiento enorme por todo el aporte que usted le ha hecho al SINAES durante todos estos años. Por su entrega, su disciplina, su objetividad y toda la participación tan positiva que usted ha tenido y la disponibilidad cuando se le han solicitado tareas como representaciones, ceremonias, participación en comisiones y demás, y usted siempre tan dispuesta, no obstante, sus dificultades familiares y de salud también de su familia y demás. Así es que, agradecerle muchísimo todo su trabajo. Cuenta con todo mi aprecio, doña Sonia, y ponerme a su disposición también, si en algún momento le puedo servir estoy a la orden.

Si los compañeros que todavía no le han dicho a doña Sonia sus palabras que querían decir, adelante. Sé que don Gerardo quedó pendiente la vez pasada.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Al igual que usted, doña Lady, reconozco en Sonia una persona con unas características muy especiales, además de su disponibilidad para apoyarnos en diferentes elementos, la forma y la tranquilidad que tiene para analizar diferentes temas aquí en el Consejo ha sido muy importante. Los que hemos tenido oportunidad de trabajar muchos años, y hasta los que tienen pocos años de estar con ella, se han dado cuenta de su capacidad, de su entereza y creo que eso es algo en lo que ha aportado muchísimo en estos 10 años que ella ha estado con nosotros. Todo lo bueno se acaba, como dicen, y es una lástima porque realmente los que más perdemos somos nosotros como institución, que pierde la experiencia de Sonia durante todos estos años. Le deseo a ella lo mejor en lo que viene, mucha paz y tranquilidad para los proyectos a los que vaya a plantear en adelante. También, yo me pongo a la orden para cualquier cosa que pueda necesitar. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

En realidad, con doña Sonia mantengo una conversación siempre directa a través del WhatsApp y ella sabe lo que yo pienso de ella, lo que he aprendido y la gratitud que tengo. Así es que, no tengo mucho que agregar a todo lo que han dicho los compañeros, sino que reciba usted de mi vida la gratitud por la experiencia que ha significado topármela en el camino. Que siga usted con la salud muy buena y la de su esposo, porque la necesitan mucho. Mucha suerte y muchos éxitos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. También, yo espero pronto tener una sesión presencial en la que invitemos a doña Sonia para despedirla con un abrazo de verdad y no aquí por la pantalla. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Reiterar lo que dije en la sesión pasada que habíamos adelantado el agradecimiento. Desearle lo mejor de lo mejor realmente. Muchísimas gracias por todo, doña Sonia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Igual que don Álvaro, reiterar mi agradecimiento doña Sonia en esta su última sesión con nosotros, aunque espero no sea su último espacio para compartir con nosotros. Reitero mi profunda gratitud por los aprendizajes y por la amistad recibida, coincido con todas las personas miembros de este Consejo, que es realmente una pérdida muy lamentable no poder tener y continuar aprendiendo de usted y, por supuesto, de los aportes tan importantes que usted realiza. Mis mejores deseos, como dijo doña Lady y doña María Eugenia, esperar que ahora este tiempo sea especial en términos de la compañía que su familia va a recibir de usted.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Me uno al sentimiento de todos ustedes para con doña Sonia. Agradecerle todo este tiempo que tuve la oportunidad de trabajar con ella y también agradecida de todo el aprendizaje y todo lo que ella aportó durante este tiempo al Consejo. Mucha suerte, doña Sonia, que disfrute mucho esta nueva etapa, porque en realidad es disfrutar a los suyos ahora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Yo también me quiero unir a las palabras de agradecimiento. En todo lo que yo tengo de laborar en el SINAES, doña Sonia ha sido un pilar muy importante. Me ha apoyado muchísimo en temas laborales, con la redacción de documentos, en representaciones institucionales, nos va a hacer mucha falta. Usted sabe, doña Sonia siempre hemos jalado la carreta juntas, ahí pasamos mensajeando, siempre me pasa orientando. Le deseo lo mejor, que disfrute mucho esta nueva etapa y estoy a sus órdenes para lo que necesite.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muchísimas gracias. De verdad que valoro muchísimo sus palabras. Han sido 10 años de un gran aprendizaje de haber estado tantos años en una institución como esta que tiene un papel tan importante en la educación superior de nuestro país. Ha sido en realidad un gran orgullo para mí haber aportado mi granito de arena para que la institución siga avanzando. La institución tiene muchos desafíos que enfrentar, pero sé que las personas que seguirán harán su trabajo requerido para que la institución siga cumpliendo ese rol importante.

Agradecerle a todos sus palabras, han sido personas muy importantes para mí en diferentes momentos que ha atravesado también dificultades personales que ustedes conocen y sus palabras realmente fueron de una gran ayuda para mí en un momento determinado, que en algún momento a todos nos llegan situaciones difíciles en la vida. Les deseo igual lo mejor de lo mejor a nivel personal, a nivel profesional, en este rol importante que ustedes siguen cumpliendo y esperando que las personas que sigan en este rol más adelante, pues sigan con la misma idea que con la que llegamos a este Consejo que es aportar para este importante objetivo de mejorar la calidad de la educación en este país. Así que, muchísimas gracias, les reitero y como bien decía doña Lady, tal vez en algún momento nos vemos por

ahí y en lo que yo también pueda aportarles con mucho gusto, humildemente, con mi experiencia y conocimiento al respecto estoy a la orden. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. De seguro la vamos a molestar en algún momento.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de miembros? No tenemos.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Informes de la dirección.

PhD. Melania Brenes Monge:

Gracias. Yo le puse en el chat a doña Sonia que para no robar tiempo de la despedida de todos lo iba a mencionar en mi informe. Doña Sonia, el día de ayer yo mandé la comunicación oficial a todos los funcionarios de SINAES sobre su salida, créame que fue muy sentida la redacción de mi correo y la foto suya que gracias a Dios tuve esa oportunidad de que nos viéramos en aquel café de aquella celebración y pudiéramos compartir, porque ahí me di cuenta efectivamente de su capacidad profesional y de todo el aporte que ha hecho como mujer al desarrollo educativo del país en la educación superior. Así que, muy orgullosa de haber trabajado, aunque sea este periodo de tiempo con usted, cortito, pero muy importante sus aportes. Y creo que también el equipo le manifiesta totalmente su agradecimiento, prueba de ello va a ser tratar de seguir trabajando conjuntamente y sacando adelante la carreta juntos. Muchísimas gracias, doña Sonia y por ahí se queda el correo de la fotito que me pareció muy bonito y que salió muy bonito.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muchas gracias.

PhD. Melania Brenes Monge:

También, les quiero comentar que esta misma semana les está llegando por parte de INDEIN la invitación a la pasantía que se va a ejecutar del 1 al 4 de junio con el equipo del CNA de Chile. Esta es una actividad que está dentro del Plan Anual Operativo del INDEIN, es una actividad que se viene preparando desde el año pasado con personeros del CNA de Chile que vienen a hacer un espacio de intercambio en donde vamos a dar a conocer pues todo el trabajo que hace SINAES y ellos a comentarnos un poco sobre sus experiencias, su modelo, los retos, desafíos y demás. Es una agenda muy nutrida que empieza desde el 1 de junio y hasta el 4 de junio. La invitación es abierta, es decir, ustedes van a poder participar ya sea si quieren en la agenda abierta o en algunos espacios que nos puedan acompañar, para mí va a ser muy importante que cuando ya reciben la invitación y la agenda digan, "bueno, este día sí se puede", y así dependiendo de cómo se organicen. Sí, por supuesto de la Presidencia requerimos de la bienvenida a participar en la conferencia de fondo, por lo menos los primeros días. Vamos a tener también la participación del informe del Estado de la educación y de algunos otros actores externos que hablen del ecosistema de calidad en el país, en la educación universitaria y va a estar muy nutrida. Todavía estoy por definirles, y por eso es que no les ha llegado la invitación, del lugar exacto para esto hay presupuesto. Ustedes saben que hemos estado enfrentando ciertos desafíos con el tema de la contratación administrativa, entonces, estamos terminando de definir si es fuera del edificio del CONARE o adentro, estaba pensado para hacer fuera en un ambiente un poco más neutral, pero todavía estamos en esa definición. Entonces, les podemos hacer llegar una agenda preliminar para que ustedes vean los

horarios, los espacios y todo eso, pero a sabiendas de que probablemente hacia finales de esta semana sería que les estaríamos definiendo

la invitación. Quería hacerles la solicitud, si ustedes lo tienen a bien, yo tengo tres cupos para participar de estas actividades por parte de la Dirección Ejecutiva y me gustaría invitar a Heilyn, a aprovechar uno de esos cupos para que se familiarice con todos estos temas y el otro, pues otro compañero del área de Comunicación. Pero bueno, le voy a enviar a doña Heilyn la invitación y me imagino que ella la estará viendo con doña Lady para terminar de definir si ella va a poder participar. Sí me parece muy importante como en su proceso de formación, aparte de que va a participar del diplomado, empezar también a vincularse a esos temas y conocer otros actores externos del ecosistema de evaluación y acreditación de la calidad.

También, en redes sociales se ha publicado además del comunicado que se le envió por parte del CNA a doña Rosa, la esquela de condolencias por el fallecimiento de su esposo, si lo vieron, en redes sociales también está publicado.

Con respecto a estas semanas, hemos tenido muchos procesos de divulgación, si ustedes han visto en las redes sociales y en el mailchimp de SINAES divulgamos lo que fue el encuentro regional del Programa Erasmus+, en que participamos con algunas universidades que fue Mozambique, que nos representó Suguey y también participó personeros de la UNED, del Tecnológico de Costa Rica en ese proceso, ya ella está de regreso, y se divulgó los resultados de ese encuentro a partir de este proyecto en el que hemos participado.

También, se divulgó la IV edición del Programa Bases para la Investigación en la Enseñanza del Aprendizaje para el Mejoramiento en la Calidad de la Educación Superior, que también es un proceso de INDEIN. Participan bastantes personas en estos procesos de capacitación, de formación, de cómo investigar sobre la práctica pedagógica dentro de los procesos de educación superior. Me pareció riquísimo lo que se discutió ahí y que hay muchísimos elementos que pueden ser destacados en este proceso de la mejora continua. Finalmente, se divulgó la participación de doña Lady del 20 y 21 de mayo en la actividad de Inn.kind FIEd LATAM 2026 que ella va a estar participando y representándonos ahí también en estos temas. Todo esto está divulgado. Así que, ha sido una semana muy movida de comunicación. También, estamos invitando al Summit que es en el mes de agosto. Entonces, tenemos muchísimas actividades que se han estado divulgando y ha estado muy movida en ese tema.

Ya para cerrar, tenemos el 30 de julio el encuentro con rectores, eso está también en el Plan Anual Operativo de INDEIN, ya con Suguey y el equipo empezamos a trabajar en una agenda que me gustaría validar, en este caso, con la Presidencia del Consejo y aterrizarla para ver la metodología, quién presenta, qué vamos a sacar de ese insumo, pero es importante ya definir la agenda para definir el espacio y el tiempo e invitar a los rectores que sabemos que son siempre personas muy ocupadas. Hemos estado pensando que sea una agenda únicamente de mediodía, inicialmente estábamos pensando un día completo, pero creemos que esto es poco realista por la dinámica de trabajo de los rectores, entonces, sería aprovechar un mediodía, cerrar con un almuerzo, pero tratar de hacer lo más eficiente esa sesión para que nos cuenten sus impresiones del nuevo modelo, retos y oportunidades que tenemos a futuro con las transiciones que estamos haciendo, de manera que nos sirva también como insumo al Plan Estratégico. Entonces, yo estaría moviéndolo cuanto antes, en este caso con la Presidencia, para poder ver si traemos un borrador aquí o si lo llevamos al CIRE primero y después lo traemos aquí para remitir las invitaciones.

Esta semana estoy cumpliendo 3 meses exactos de estar en el SINAES, yo a veces siento que es un tiempo larguísimo, pero en realidad es un tiempo cortísimo para lo que se ha podido mover. No ha sido un tiempo fácil, en términos, de gestión administrativa, ha habido, como ustedes saben, una serie de retos no menores para poder llevar el barco a flote. Me

hubiese encantado tomar en cuenta un montón de temas técnicos a los que yo sé que les puedo entrar fuertemente con el equipo; sin embargo, he tratado de tomar la resolución de ir poco a poco en los temas e ir sacando pasito a pasito algunos emergentes mucho más prioritarios en este momento para seguir con la continuidad operativa de la institución. Con la entrada Diego he sentido bastante nivelación en temas de demandas, sobre todo, lo que tiene que ver con firmas, pagos y otras cosas que eso me restaba mucho tiempo en mi gestión, pero sí he sentido en las últimas dos semanas un balance un poco menor en esa parte y poder sacar el barco a flote. Comentarles que sigo con la misma motivación del inicio, yo me siento motivada por este desafío, me siento contenta, siento que el equipo ha respondido, que el equipo ha sacado adelante la tarea, me ha ayudado, me ha apoyado, me ha acuerpado en el trabajo que hay que sacar y con ellos estoy muy agradecida, pero también a ustedes que me han ayudado, me han acuerpado y me han orientado a hacer el trabajo que hay que hacer para sacar adelante la tarea. Así que, yo me encuentro, como les digo, con la misma motivación de siempre, tratando de sacar adelante los elementos de la mejor forma posible. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Felices tres meses, esperamos que lo que venga sea un poquito más llevadero y fluido a partir de las nuevas decisiones. Muchas gracias.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Marchessi, de la secretaría.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Por el momento no tengo informes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Marchessi, llegó el comunicado de UNIRE, el oficial.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Perdón, ¿disculpe?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El comunicado de UNIRE oficial sobre el nombramiento del nuevo miembro.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Perdón. Pensé que lo habían indicado a la sesión pasada, que no estuve. ¿Lo indico yo?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, por favor.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Es un comunicado muy importante. Recibimos el comunicado por parte de UNIRE sobre el nombramiento del nuevo miembro que ingresa este próximo viernes. Es la señora doña Marianella Núñez. Yo me comuniqué con ella el día de ayer para temas operativos y además de darle la bienvenida, ya TI me está ayudando para que tenga una cuenta institucional, también para pedirle datos básicos como la cédula, fotografía para el sitio web. Una persona súper agradable, está muy entusiasmada de ingresar al SINAES. Yo le indiqué, doña Lady, que usted se comunicará pronto con ella, ya que usted está en Guatemala, me dijo que sí, que ella está anuente a cualquier comunicación. También, le indiqué que próximamente doña Melania se comunicará con ella para la inducción, ella va a tener una inducción que dura aproximadamente 22 días en la que se va a reunir con cada área de trabajo para conocer más a fondo la institución y el personal. Entonces, está con una muy buena disposición, está emocionada y queda en comunicación conmigo para iniciar este viernes con la juramentación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Marchessi. Tuvimos la oportunidad de conocerla, porque ella participó para el puesto de la Dirección Ejecutiva y entonces sus atestados los conocimos por esa vía. Una persona con una gran trayectoria académica y un currículo muy importante.

Esperemos que se acople al Consejo pronto y poder recibir también el beneficio de toda su experiencia y su trayectoria.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Y es abogada, también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien, vamos a tener, todo un equipo de abogados ahora aquí en el Consejo.

Artículo 4. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 173.

Con base en el Informe Final de Pares Evaluadores Externos, el acuse de recibo de dicho informe por parte de la carrera, el Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar, la documentación aportada en la Solicitud de Reconsideración de Acuerdo, así como, el Informe de Revisión de la Solicitud de Reconsideración de Acuerdo.

RESULTANDOS:

1. Que la misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Que, según el procedimiento establecido por el SINAES, las decisiones de acreditación deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Que el proceso 173 presentó el informe de autoevaluación en fecha 11 de junio de 2025.
4. Que mediante acuerdo CNA-195-2025 de la sesión 1869-2025, el CNA hace designación de los pares externos evaluadores.
5. Que el equipo de pares estuvo conformado por el Mag. Víctor Franco López, de Argentina, Dra. Virginia Cabrera Becerra de México y la Mag. Susana Araya Ramírez de Costa Rica.
6. Que mediante acuerdo CNA-025-2026 de la sesión 1918-2026, el CNA hace designación del revisor.
7. Que el revisor fue el Mag. Adrián Coto Portugal, de Costa Rica.
8. Que el 06 de abril de 2026 el revisor externo entrega el informe de reconsideración.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. El Compromiso de Mejoramiento preliminar presentado incorpora la mayoría de las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
3. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Rechazar los argumentos planteados en el recurso de reconsideración interpuesto por el proceso 173.
2. Mantener el acuerdo CNA-309-2025, artículo 11, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 25 de noviembre del 2025, Acta 1906-2025.
3. Comunicar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión este acuerdo para realizar la gestión administrativa de cobro con las autoridades universitarias del Proceso 173.

Votación unánime.

Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 288.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

RESULTANDOS:

1. Que la misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Que, según el procedimiento establecido por el SINAES, las decisiones de acreditación deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Que el proceso 288 presentó el informe de autoevaluación en fecha 8 de diciembre de 2025.
4. Que mediante acuerdo CNA-007-2026 de la sesión 1915-2026, el CNA hace designación de los pares externos evaluadores.
5. Que el equipo de pares estuvo conformado por la Dra. Alma Rosa García Gaona de México, Mag. Freddy Javier Tejada Escobar de Ecuador y Mag. Sonia Mora González de Costa Rica.
6. Que el 10 de abril de 2026 se remitió el informe final a la carrera para observaciones. La carrera presentó su réplica, en la cual aporta evidencia, refutaciones y acciones correctivas respecto de las debilidades señaladas.

CONSIDERANDO QUE:

La carrera muestra debilidades significativas de importante impacto en los procesos de gestión y en el proceso formativo profesional, en particular los siguientes:

1. Debe haber un rediseño integral del plan de estudios en total pertinencia con las demandas del contexto y la evolución vertiginosa de la disciplina.
2. Es necesario actualizar los referentes universales y las corrientes de pensamiento que fundamentan el plan de estudios, así como la necesidad de crear un perfil de entrada a la carrera.
3. Deben formalizarse convenios con empresas, organizaciones y redes académicas con la finalidad de vincular la carrera con el entorno.
4. Necesidad de incrementar las experiencias de los estudiantes mediante más prácticas.
5. Falta de actividades extracurriculares que complementen el plan de estudios.
6. Contratación de los docentes tomando en cuenta la condición de género.
7. Ausencia de un plan de desarrollo profesional específico para el personal académico.
8. Inexistente plan de sustitución, reemplazo y retención del personal académico de la carrera, así como la instauración de incentivos que propicien su desarrollo profesional
9. Inexistencia de un plan de desarrollo profesional específico para el personal administrativo, el técnico y de apoyo.
10. Presupuesto insuficiente y específico para la carrera.
11. Ausencia de información que permita verificar la programación de actividades de coordinación de la carrera.
12. Insuficiencia de personal administrativo.
13. Estrategias inexistentes para que el personal académico esté al día en los avances de la disciplina.
14. Ausencia de proyectos de investigación y extensión.
15. Recursos insuficientes para la investigación y extensión.
16. Ausencia de servicios de orientación vocacional y ocupacional para los estudiantes.
17. Ausencia de estadísticas e información anual del estudiantado.
18. No existe información actualizada sobre las condiciones de mercado laboral de la disciplina y sobre la inserción laboral de los graduados.
19. Ausencia de un sistema estructurado y analítico de seguimiento de los graduados.
20. No existen mecanismos institucionales documentados que permitan mantener el vínculo con los graduados.
21. Inexistentes oportunidades de actualización profesional de los graduados.
22. No existe producción académica de los docentes.

23. Insuficiente participación del personal académico en foros, conferencias, nacionales e internacionales.
24. Ausencia de evidencias que garanticen el monitoreo y seguimiento de los procesos de autoevaluación, así como de la ejecución de los compromisos de mejoramiento.

SE ACUERDA:

1. Informar a la carrera del Proceso 288 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.
2. Comunicar a las autoridades de la carrera del Proceso 288 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Proceso 288.
3. Señalar a la carrera del Proceso 288 que cuentan con instrumentos de gran valor con los que pueden continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
4. Señalar a las autoridades de la carrera del Proceso 288 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
5. En caso de que las autoridades del Proceso 288 requieran alguna ampliación o se desearan formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro del mes calendario siguiente a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 5º del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los Acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación SINAES.

Votación unánime.

Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 32 (San Pedro)-218-219.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 32 (San Pedro)-218-219.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 32 (San Pedro)-218-219.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Andrés Barrios Rubio de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 32 (San Pedro)-218-219.
2. Nombrar a la Dra. María del Pilar Anaya Avila de México, como par evaluadora internacional del Proceso 32 (San Pedro)-218-219.
3. Nombrar a la Dra. Laura Montero Corrales, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 32 (San Pedro)-218-219.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para los Procesos 32 (San Pedro)-218-219:
 - Dr. Víctor Manuel González Escobar de Chile como suplente del Dr. Andrés Barrios Rubio de Colombia.
 - Dr. Luis Romero Rodríguez de España como suplente de la Dra. María del Pilar Anaya Avila de México.
 - Dra. Margarita Pastene Valladares, de Chile.
 - Dra. María Del Carmen García Galera, de España.

- Dra. Mary Yaneth Rodríguez Villamizar, de Colombia.
 - Dra. Judith Gabriela Terán Verástegui, de México.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
 - M.Sc. Ana Cristina Camacho Sandoval de Costa Rica como suplente de la Dra. Laura Montero Corrales de Costa Rica.
 - M.Sc. Efraín Cavallini Acuña, de Costa Rica.
 - Dr. Harold Hütt Herrera, de Costa Rica.
 6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
 7. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
 8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. Solicitud de ampliación de plazo para presentación de carreras a acreditación según el Reglamento de Afiliación, presentada por la Universidad Isaac Newton.

Los miembros analizan la solicitud de ampliación de plazo para presentación de carreras a acreditación según el Reglamento de Afiliación, presentada por la Universidad Isaac Newton.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio N.º UIN-REC-009-04-2026, de fecha 6 de abril de 2026, suscrito por la Licda. Laura Prendas Castillo, rectora, y el MSc. Greivin Arrieta López, presidente de la Universidad Isaac Newton, la institución solicitó una ampliación de plazo para la presentación del Informe de Autoevaluación de las carreras propuestas.
2. Que la Universidad Isaac Newton se afilió al SINAES el 3 de mayo de 2024, según consta en el Acta N.º 1755-2024.
3. Que el Reglamento de Afiliación del SINAES establece como obligación de las instituciones afiliadas presentar a acreditación, mediante la entrega del respectivo Informe de Autoevaluación, al menos una carrera o programa de postgrado durante los dos primeros años de afiliación.
4. Que el Reglamento de Afiliación del SINAES no contempla expresamente la posibilidad de otorgar prórrogas respecto del plazo anteriormente indicado.
5. Que el Consejo Nacional de Acreditación reconoce los esfuerzos realizados por la Universidad Isaac Newton para fortalecer y actualizar sus programas académicos y procesos internos de aseguramiento de la calidad.
6. Que la solicitud presentada por la Universidad fue interpuesta antes del vencimiento del plazo reglamentario.
7. Que el Consejo Nacional de Acreditación conoció la gestión hasta la sesión celebrada el 5 de mayo de 2026 debido a razones de agenda institucional, circunstancia que no puede generar una afectación atribuible a la administrada.
8. Que, en atención a los principios de razonabilidad, buena fe administrativa y seguridad jurídica, corresponde considerar la mora administrativa transcurrida para efectos del cómputo del plazo final otorgado a la institución.

ACUERDA:

1. Tener por conocido el oficio N.º UIN-REC-009-04-2026 presentado por la Universidad Isaac Newton, así como el insumo técnico y jurídico relacionado con la gestión.
2. Reconocer que la solicitud fue presentada oportunamente por la Universidad Isaac Newton antes del vencimiento del plazo reglamentario y que su conocimiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación ocurrió hasta el 5 de mayo de 2026 debido a

razones de agenda institucional, situación que no puede generar consecuencias perjudiciales atribuibles a la administrada.

3. Autorizar, exclusivamente para efectos del cómputo del plazo derivado de la mora administrativa indicada, que la Universidad Isaac Newton presente el Informe de Autoevaluación de al menos una carrera o programa de postgrado a más tardar el 22 de junio de 2026.
4. Advertir a la Universidad Isaac Newton que, de no presentar el Informe de Autoevaluación de al menos una carrera o programa de postgrado a más tardar el 22 de junio de 2026, se procederá con su desafiliación, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Afiliación del SINAES y el procedimiento correspondiente.
5. Informar a la universidad que a partir de la fecha de entrega y hasta 1 mes antes de la fecha definida para la visita de pares evaluadores, la carrera podrá complementar el informe de autoevaluación con la información adicional que juzgue pertinente.
6. Comunicar el presente acuerdo a la Universidad Isaac Newton y a las dependencias internas correspondientes para lo que proceda.

Votación: 5 votos a favor y 2 votos en contra por parte de la MAE. Sonia Acuña Acuña y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo quiero justificar el voto en razón de que, si bien, el Reglamento de Afiliación dispone lo correspondiente a las prórrogas, creo que es importante no desestimular a una universidad que quiera afiliarse por tiempos. En razón, también, de que hay otros temas que no se han resuelto y que incumple con los tiempos, como lo es los periodos de acreditación. Me parece que es desestimular a la universidad y perderla del radar.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Insisto en lo que yo decía hace ocho días, si vamos a trabajar con asuntos absolutamente legales deberíamos hacerlo todo el tiempo y no en ciertas situaciones sí y en ciertas situaciones no. Eso no me parece, no es medir con igualdad siempre.

Artículo 8. Respaldo institucional y solidaridad con las gestiones que realiza el CONARE en la negociación del FEES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al punto relacionado con el respaldo institucional y solidaridad con las gestiones que realiza el CONARE en la negociación del FEES. ¿Hay alguna objeción al acuerdo? Originalmente no se dio ninguna objeción, vamos a ver ahorita. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Vamos a ver, yo estoy totalmente de acuerdo en que nosotros debemos expresarnos a favor de la importancia de que las universidades reciban el dinero que les corresponde por ley. Pero en la redacción del documento, me preocupa el hecho de que al, por lo menos yo particularmente, no tener conocimiento de la información que presentaron las universidades, yo no podría caracterizar esa información, o sea, yo no tengo la capacidad para decir que la misma es contundente, como lo mencionamos en el punto cuatro en los Resultandos, y no podría tampoco decir que esa información se basa en principios de transparencia y rendición de cuentas, no lo puedo negar, pero tampoco lo puedo afirmar. Por lo que me parece que el punto sexto de los Considerandos yo no estaría de acuerdo con que se pusiera de esa manera, y tampoco podría reconocer la legitimidad de los argumentos técnicos y sociales presentados por las universidades públicas.

En resumen, yo estaría de acuerdo si eliminamos la palabra contundente, o sea, reconocer que el CONARE ha presentado información técnica, indicadores de gestión, informes de rendición de cuentas, el resto lo tengo a bien, pero yo eliminaría el punto sexto del considerando, por lo menos yo no puedo plantear, no tengo la seguridad de que esto sea así, o sea, si me dice CONARE que es así, pues yo lo tendría que aceptar, pero no tengo esa capacidad.

Después, en el punto 2 del Acuerdo, yo tampoco puedo reconocer la legitimidad, los argumentos técnicos y sociales. Entonces, para aprobarlo, sugeriría que se quite la palabra contundente, que eliminemos el considerando sexto y que eliminemos el punto dos del acuerdo, con lo que me parece que seguimos manteniendo nuestro apoyo al trabajo que realizan las universidades públicas, a la importancia de que se financie de manera justa, y no entramos en un tema que ya es más complejo de la negociación que se está haciendo. No estoy de acuerdo con decir que ni siquiera se hayan escuchado los planteamientos que presentaron las universidades, que me parece muy serio, pero no por eso puedo decir que lo que estaba planteado ahí es algo que yo conozco, particularmente no lo conozco, y por lo tanto no podría emitir esos criterios. Entonces, mi propuesta es que se eliminen estos elementos que acabo de mencionar, el apoyo sigue siendo el mismo, pero sí deberíamos eliminar los elementos de dar fe de una información que yo particularmente no conozco. Eso era lo que quería mencionar. Muchas gracias

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

La intención que se generó para crear este documento partió de una intervención mía en el sentido de dar un respaldo directo al CONARE por varias razones. La primera es que nos guste o no, el SINAES sigue siendo un programa con todas las libertades que podamos tener adscrito al CONARE. En segundo lugar, que nuestro financiamiento toma como base justamente lo que se defina para el FEES, por lo tanto, nosotros no podríamos hacer una omisión explícita de eso. Y señalaría como tercer elemento el hecho de que justamente esos aspectos que don Gerardo dice que habría que quitar, son los que, a mi juicio, hay que recuperar, porque fue la descalificación que hizo el presidente al decir que los datos eran datos de pulpería, y eso, por lo menos de mi parte, yo no firmaré un acuerdo que no lleve eso explícito en forma contundente, porque no ha habido una sola reacción de los críticos de la Contraloría, de cualquier instancia a desmentir los datos que CONARE dio, que uno de nosotros no los haya leído, eso no quiere decir que ya no valgan, está bien, no se vota, pero lo que sí quiero decir es que el CONARE es serio y los datos que ha presentado no los presenta como datos de pulpería, como se puso prácticamente todo el territorio nacional y con eso se descalificó. Yo respeto la posición de don Gerardo, pero no la puedo compartir porque este es el núcleo justamente del acuerdo.

La otra cosa es que esto se redactó en forma muy propositiva, muy en la línea de conocimiento legal que se rescata de esto de poder decir, hay una norma constitucional, el país necesita de ese dinero, es de naturaleza pública, es decir, nos tiene que importar absolutamente a todos, públicos y privados, porque no todo mundo puede ir a la universidad privada, por ejemplo, o a colegios privados. Entonces, un poco la tendencia fue esa y la redacción de los puntos de grupos de los considerandos, los resultandos y el acuerdo se hizo con una total coherencia para mantener esa médula discursiva de decir apoyamos la información que las universidades están diciendo y contundentemente, ellos no van a llegar a poner ahí mentiras, como no lo haría ninguna persona que tenga que llegar a una cuestión pública, bueno, con las excepciones del gobierno que ya hemos estado acostumbrado a tanta mentira, pero los datos que los rectores pusieron ahí, perdón, yo como representante de los miembros de CONARE, yo tengo que decir que tengo que creer en eso, no tengo, creo en la seriedad de la información que ha suministrado al país. Eso sería, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Dos cositas. Una es que sobre esto ha habido mucha información que las universidades han generado. De hecho, han hecho que la Universidad de Costa Rica tiene paros activos con los estudiantes, la Universidad Nacional también, nos han pedido a todos los profesores

darles información, está en las páginas de CONARE, está en las páginas de todas las universidades públicas, en fin, ha habido un montón de información que por lo menos corrobora la contundencia del argumento, por lo menos, sólido desde las necesidades que puedan tener las universidades públicas del aumento del FEES. Ahora, aquí lo importante es que nosotros estamos apoyando el aumento del FEES, no de las universidades en particular, ¿por qué? Porque nosotros formamos parte del CONARE y nos alimentamos del FEES, en el tanto y en el cuanto no exista un aumento, pues nos va a afectar de una u una forma. Entonces, ese es el espíritu del acuerdo para efectos de las negociaciones y apoyar las negociaciones que está realizando CONARE en ese sentido, porque al final de cuentas somos parte de y sería una deslealtad desde el punto de vista de que nosotros nos nutrimos de ese FEES.

No importa, se le puede quitar contundente, no hay problema, es un término, pero ese es el espíritu un poco del acuerdo en general y yo creo que todos estaríamos de acuerdo con eso, porque al final de cuentas estamos protegiendo también nuestro propio quehacer, no estamos participando directamente, pero el FEES es parte de lo que nos da existencia. Si no hubiera FEES para nosotros, pues igualmente estaríamos en problemas de inexistencia futura. Ese es el espíritu, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Creo que las universidades públicas han hecho un esfuerzo impresionante para subsistir con el presupuesto que se le ha asignado en los últimos años, ha sacrificado el tema de los salarios, de los escalafones de infraestructura, de compras y ha mantenido las cosas en lo elemental para poder aumentar en lo que es el tema de becas, en lo que es el tema del trabajo colaborativo entre universidades etcétera. Todo eso está debidamente publicado y está en PLANES, entonces, si nosotros queremos objetar no estar de acuerdo con algún punto, sí me parece un poco riesgoso decir que no conocemos qué es lo que las universidades han dicho y han publicado que es en lo que han cumplido con las condiciones que los últimos dos gobiernos les han impuesto para condicionar la entrega del FEES, porque pareciera que cómo que nosotros siendo una institución tan cercana y que trabajamos en la educación superior desconocemos algo que está publicado reiteradamente, ahí sí me aparece que no podía ser esa una justificación. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Para respaldar lo que ya ha manifestado tanto, doña María Eugenia, don Álvaro y su persona, doña Lady. Sí existe una cobertura muy importante de indicadores y justo para esta negociación, ese era uno de los puntos fundamentales, que las universidades estatales tenían que demostrar con indicadores para lograr negociar y el espíritu de las universidades estatales en ese sentido ha sido tratar de construir justamente indicadores como conjunto para poder demostrar que se lograron los avances y que además estaba más que justificado lo que estaban solicitando en el FEES. Tal vez, lo que yo estaría de acuerdo es que, para garantizar la formalidad del acuerdo, yo eliminaría algunos adjetivos y creo que en ese sentido corre la propuesta que don Gerardo está haciendo. Hay elementos que ya en el mismo texto lo permite entender, por ejemplo, cuando uno dice que la disminución del FEES va a afectar, digamos, poner negativo, va a afectar la calidad. Creo que ese es uno de los buenos argumentos que tiene este acuerdo, o sea, en el momento en que nosotros no reconocemos que este tema tiene incidencia en SINAES sería un problema, porque realmente lo que va a pasar acá es que las universidades no van a lograr sostener sus procesos de gestión pero también CONARE se va a ver afectado y nosotros, como programa de CONARE, que eso todavía somos, nos va a traer también una incidencia importante, pero yo lo que haría es como de pronto quitar algún tipo de adjetivo que podría estar generando algún tipo de bulla, formalmente plantear que es que CONARE presentó indicadores formales, eso no le veo como problema, y con eso podríamos resolver esta inquietud que tiene don Gerardo al respecto. Es como una sugerencia que yo podría hacer.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Walter

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Yo también pienso que podíamos eliminar esos adjetivos y lograr básicamente el mismo efecto de apoyo. Yo lo que sí quisiera es que me aclaran, por favor, yo posiblemente esté equivocado, pero hasta la fecha he entendido lo siguiente, el FEES es una base para el cálculo del presupuesto que le corresponde al SINAES; sin embargo, el dinero no se le da al FEES, nosotros lo recibimos. Antes, se le daba todo a CONARE, CONARE recibía ese porcentaje y CONARE nos lo pasaba, pero después de la, entre comillas, independencia, nosotros recibimos un monto que es equivalente a un porcentaje 0.50% del FEES le corresponde al SINAES, pero si el FEES fuera cero, eso no significaría que nosotros nos quedamos sin presupuesto. El gobierno tendrá un presupuesto para nosotros, claro, esto es un caso infinito, o sea, por allá extremo. Pero, vean que incluso que nos exigieron que devolviéramos dinero y luego que nos dan más no ha tenido nada que ver con el cambio del FEES. La única ventaja que yo le veo en este momento es que ese cálculo se hace con un monto que es variable o con un porcentaje que es constante, pero de una variable que es el monto del FEES al final. Entonces, si el monto del FEES se incrementa automáticamente nuestro fondo aumenta, eso sí es cierto, y si disminuye también disminuye un poco. Pero no es que el dinero dependa del FEES, eso no es así. El dinero nos llega nosotros, Álvaro, directamente, no se le da al FEES como antes. Nada más, si estoy equivocado, yo les agradecería que me lo aclaren, porque siempre eso fue lo que yo aprendí.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Así es.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Ok. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Es igual que a las universidades, no es que no les va a llegar nada, pero que lo que no hay es el aumento de ley. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Dos comentarios. Primero, quería mencionar que cuando yo mencioné que no tenía conocimiento, lo mencioné a nivel personal, porque yo no he tenido el tiempo de ponerme a revisar toda esta información y desde ese punto de vista, estoy personalmente manifestando mi criterio. Otras personas, por su trabajo, por el lugar en donde están, por la representación que hacen, probablemente le dan un seguimiento mayor. Ahora, eso no quiere decir que no me importe y no quiere decir que no esté de acuerdo con el fondo y con el espíritu de lo que nosotros estamos planteando, pero tampoco quisiera que entráramos en una posición que podría en algún momento perjudicarnos a nosotros. Yo buscaría que además de estar haciendo esta propuesta en la que yo estoy de acuerdo, pero que no nos pongamos a pelear directamente con el ejecutivo, que sí digamos que nos preocupa que lo que se presentó no haya sido tomado en cuenta, eso a mí me parece y queda escrito. Yo quedaría satisfecho con que le quitáramos la palabra contundente y dejar claro que CONARE presentó información técnica, indicadores de gestión, informes de restricción de cuentas, y me parece que esa contundencia debió haber sido analizada por el gobierno que no entró a hacerlo.

El otro al que me referí fue el sexto de los considerandos, que todas las acciones realizadas por CONARE ante el Poder Ejecutivo se fundamenta en criterios técnicos, evidencia empírica y principios de transparencia y rendición de cuentas. Vamos a ver, lo primero que yo planteo es que CONARE es una organización muy seria y no estoy en contra de eso. Lo que estoy en contra es de emitir nosotros criterios y ciertas caracterizaciones de la información.

Yo podría estar de acuerdo, ahora revisando, que quede en el sexto, y en lugar de “reconocer la legitimidad de los argumentos técnicos y sociales presentados por las universidades”, en lugar de decir eso, yo lo que plantearía es, se acuerda manifestar la preocupación por el hecho de que esta información no haya sido tomado en cuenta a la hora de que el gobierno se haya levantado de la mesa, como lo queramos plantear. O sea, manifestamos el respaldo institucional y solidaridad con las gestiones que realiza el CONARE, manifestamos nuestra preocupación porque esta información no haya sido analizada con la profundidad que se debía ser analizada, y después instar al Poder Ejecutivo a garantizarlo. En resumen, eliminar la palabra contundente, dejar el artículo sexto de considerando y modificar el punto dos del acuerdo para más bien plantearlo en el sentido de nuestra preocupación de que, tal y como decía doña María Eugenia, se haya descalificado la información y ponerlo, pero ponerlo en esos términos de que nos preocupa la descalificación de que no se haya ni siquiera entrado a analizar la información presentada por las universidades.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Yo también revisé el insumo. Yo también estoy muy de acuerdo con lo señalado con doña por doña María Eugenia, doña Susan. Yo creo que para nadie es un secreto que el desarrollo nacional en términos educativos que ha aportado en los últimos años la educación superior universitaria pública es muy importante. Yo no puedo ser más que un ejemplo de eso, yo soy una persona que no hubiera podido ir a la universidad si no tuviese la posibilidad de ir a la universidad pública y creo que eso es un tema como de consigna, de visión ética y moral que obviamente yo tengo. En mi caso, como directora ejecutiva, sí me gustaría manifestarles que estoy totalmente a favor de apoyar esta manifestación, obviamente considerando algunos de los elementos que don Gerardo ha señalado en términos de tener la, si se quiere, la delicadeza de ser más precisos en algunos términos. Un elemento de fondo también es que yo he hablado de esto, de la parte del cero crecimiento del FEES con el equipo técnico de SINAES y particularmente con los compañeros que tenemos que ver con presupuesto y financiero, precisamente para analizar las condiciones que tendríamos para el año 2027. Les quiero manifestar que ellos, me indican que para nosotros efectivamente, como dice don Walter, la inyección de recursos que se hacen por trimestre y de manera por periodo, si vienen directamente del Ministerio de Educación Pública, es decir, no nos lo traslada con CONARE, más bien, nosotros le trasladamos a CONARE por aparte lo relativo al convenio para el uso de instalaciones y el respaldo, pero nosotros sí tenemos directamente una designación de Tesorería Nacional y a través del Ministerio de Educación Pública para nuestros recursos. Yo precisamente analizando con el equipo, les decía, me preocupa un poco lo del tema del cero crecimiento de SINAES, y ellos lo que me decían que, por temas de la suficiencia en ejecución, realmente ellos no estaban tan preocupados porque ya con el presupuesto que tenemos, tenemos una subejecución histórica de muchos años de que no podemos ejecutar el presupuesto.

De manera que contrariamente, si más bien creyéramos mucho en los últimos tiempos, todavía no tendríamos, dependiendo pues de cómo hagamos crecer o escalar al SINAES en los próximos años, no tendríamos suficiente capacidad técnica para ejecutar todo el presupuesto, así que ellos están previendo que no es una gran afectación para nosotros, como sí lo podría ser la aplicación de norma fiscal, ahí sí, son dos cosas distintas, que es que con el presupuesto que nos mantenemos se venga una aplicación de norma fiscal que ahí sí nos restrinja. Quería como darles a conocer este tema que he discutido con el equipo técnico para que lo consideren. Finalmente, decirles nosotros en promedio en análisis con la DEA, tenemos que en los años hemos crecido a 10 nuevas carreras al año acreditadas

por primera vez. Eso realmente es un proceso muy lento, son 10 más carreras de las universidades afiliadas o universidades nuevas que se afilien, a 10 por año y más o menos un promedio de 43 reacreditaciones al año. Este año tenemos un poquito más, pero se mueven en ese sentido. Al ser este un tema voluntario, como ustedes saben, que tenemos que mover mucho como a favor de la acreditación, lo que sí es que no veo los considerados como precisamente esa falta de financiamiento podría desestimular aún más la voluntariedad de las instituciones de introducir más carreras nuevas acreditadas y podría perjudicar también la reacreditación porque, por supuesto, las universidades tendrían que restringirse un poco más en estos términos de calidad. Entonces, me parece que es un tema que es totalmente atinente a la articulación que hace SINAES y que no está necesariamente ahí en los considerandos. No sé, si es algo que ustedes consideran que puede ser relevante de incluir, pero más allá de hablar como de la de financiación de otros ejes, pues también esto podría desestimular el interés que muestren las universidades por continuar avanzando en temas de acreditación y evaluación por los costos que esto puede implicar para ellos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias a Melania, pero también contarle a Melania que no hemos crecido en proyectos y acciones precisamente por las restricciones presupuestarias. Entonces, si tuviéramos más, podríamos soñar más alto también.

PhD. Melania Brenes Monge:

Exacto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No sé, si doña María Eugenia y don Álvaro que hicieron la redacción, sí estarían en disposición de analizar este tema de los adjetivos que se propone y lo volvemos a traer ya para la aprobación o si ustedes consideran que no les corresponde porque ya ustedes consideran que está bien así, entonces me indican. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Tal vez, para ver si lo podemos resolver de una vez. Voy a hacer mi último planteamiento a ver si estamos de acuerdo. Yo diría que del resultado número cuatro, eliminar el adjetivo contundente que ha presentado información técnica indicadores. No hacer modificaciones en los considerados, dejar el considerando sexto tal y como está. En los acuerdos, en lugar de poner el segundo, reconocer la legitimidad de los argumentos técnicos y sociales presentados por las universidades públicas. Poner algo así como, “manifestar su preocupación por el hecho de que en el proceso de negociación no se haya entrado a analizar la información presentada por CONARE y por la manera en que la misma ha sido descalificada ante la opinión pública”. Esa sería mi propuesta un poco sobre los puntos principales y dejar lo demás, que creo que de ninguna manera modifica el interés y el apoyo que nosotros como SINAES estaríamos dando.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Por mi parte está bien la propuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Una posible sugerencia es cambiar contundente por formal, son indicadores formales, como para dar cuenta de que tienen una base de donde fueron construidos. Eso no es un adjetivo y no está hablando de una tendencia o una cosa así, se me ocurre que eso podría resolver de alguna manera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

U objetiva.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, información formal u objetiva. Exacto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Tal vez, en el segundo acuerdo, como lo presentó don Gerardo, no estoy totalmente de acuerdo, pero podría quedar así, pero también podría ser reconocer la importancia de la discusión sobre los argumentos técnicos y sociales presentados por las universidades públicas, porque es que no les dieron chance de discutir esos asuntos, pero bueno, si don Álvaro está de acuerdo que fue la persona que logró construir mejor toda la parte legal de la propuesta, yo no voy a hacer problema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estando de acuerdo y cambiando el adjetivo contundente por formal, podemos votar y traemos la redacción definitiva para la ratificación del acta, si les parece. Entonces, quienes estén de acuerdo en este acuerdo de acompañamiento o solidaridad al CONARE, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

No le damos firmeza, sino que lo ratificamos con la modificación a la redacción.

Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Perdón que le interrumpa, doña Lady. Si ya está la propuesta está porque no se ratifica así con la modificación que dijo don Gerardo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, si confían en que se va a hacer la modificación de la redacción.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Máxime que no va a estar doña Sonia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Para que esté doña Sonia, también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces démosle firmeza. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan el respaldo institucional y solidaridad con las gestiones que realiza el CONARE en la negociación del FEES.

RESULTANDO:

1. Que el artículo 84 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece que el Estado dotará de patrimonio propio a las universidades estatales y les garantizará los recursos necesarios para su funcionamiento y desarrollo, reconociendo su autonomía.
2. Que el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) constituye el principal mecanismo de financiamiento de las universidades públicas costarricenses, siendo determinado mediante negociación entre el Poder Ejecutivo y las universidades estatales representadas por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
3. Que en el proceso de negociación del FEES para el 2027, el Poder Ejecutivo ha planteado una propuesta de incremento del cero por ciento (0%), lo cual ha sido objeto de discusión pública y académica.
4. Que el CONARE ha presentado información técnica formal, indicadores de gestión, informes de rendición de cuentas y evidencia del impacto del financiamiento del FEES en áreas sustantivas como docencia, investigación, acción social, becas estudiantiles y desarrollo nacional.
5. Que diversos informes públicos han evidenciado la relevancia estratégica de la inversión en educación superior pública para el desarrollo económico, social y democrático del país.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 84 de la Constitución Política reconoce la autonomía universitaria y establece la obligación del Estado de garantizar el financiamiento adecuado de las universidades públicas.
2. Que el financiamiento de la educación superior pública constituye una obligación estatal vinculada al derecho a la educación.
3. Que el financiamiento suficiente del FEES es esencial para asegurar la calidad de la educación superior, la equidad en el acceso y la continuidad de programas de investigación y acción social.
4. Que el SINAES, como ente encargado de promover la calidad de la educación superior, reconoce que la sostenibilidad financiera de las universidades públicas incide directamente en el cumplimiento de estándares de calidad.
5. Que una insuficiencia en el financiamiento del FEES puede afectar negativamente la calidad académica, la cobertura educativa y la investigación científica.
6. Que todas las gestiones realizadas por CONARE ante el Poder Ejecutivo, se fundamentan en criterios técnicos, evidencia empírica y principios de transparencia y rendición de cuentas.
7. Que la educación superior pública constituye un pilar fundamental del desarrollo nacional.

SE ACUERDA:

1. Manifiestar su respaldo institucional y solidaridad con las gestiones que realiza el CONARE en la negociación del FEES.
2. Manifiestar su preocupación por el hecho de que en el proceso de negociación no se haya entrado a analizar la información presentada por CONARE, y por la manera en que la misma ha sido descalificada ante la opinión pública.
3. Instar al Poder Ejecutivo a garantizar un financiamiento acorde con lo dispuesto en el artículo 84 de la Constitución Política.
4. Advertir que la ausencia de incremento en el FEES puede comprometer la calidad de la educación superior.
5. Reafirmar el compromiso del SINAES con la calidad de la educación superior.
6. Comunicar el presente acuerdo a las instancias correspondientes.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. Propuesta de modificación de la Guía de Reconocimiento de Agencias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nos quedan 13 minutos para entrar al otro tema, qué sería propuesta de modificación de la Guía de Reconocimiento de Agencias. En esta Guía, no sé, ¿si Heilyn quiere remarcar los últimos cambios, ya que se hicieron?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Claro. Creo que puedo exponer en menos de 10 minutos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Dice Marchessi que le aclaremos si este tema es confidencial. Creo que ya está suficientemente trabajado y básicamente casi que íbamos a aprobación, ya no sería tema de trabajo sería casi que, de decisión, entonces no creo que sea necesario declararlo confidencial.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Doña Lady, perdón. Cuando termine la sesión, yo quisiera decir dos cositas pequeñas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Nada más indicarle a Heilyn que si existiese alguna duda adicional de algún tema técnico, tal vez yo llamaría a José Miguel, sólo en ese caso, pero me parece que usted lo puede exponer.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Perfecto, gracias. Rápidamente los antecedentes. Sabemos que la Guía de reconocimiento fue aprobada el 9 de febrero del 2021. Hay un reconocimiento a la agencia APPIA el 7 de febrero del 2025 y después otro reconocimiento a COMAEM que fue el 7 de febrero del 2025 también. A ambas agencias se les autoriza presentar este tema de reconocimiento de acreditaciones por un periodo de 4 años, importante esto y así quedó dentro de la resolución de autorización. Otro de los antecedentes, ustedes ya saben que para este trabajar la modificación a esta Guía se nombró a un equipo de trabajo, entre ellos estuvo don Álvaro, a quien de verdad agradecemos muchísimo la participación, Kattia, Angélica, José Miguel, Andrea Fonseca y pues mi persona.

Esta Guía, como bien lo dice doña Lady, se ha presentado en varias sesiones y la última fue el 10 de marzo del 2026, en el acta 1930 se indicó que básicamente había que trabajar en cuatro aspectos importantes. Una de ellas fue la definición en cuanto a lo que es la equivalencia sustancial, porque se había considerado que la definición que estaba ahí era un poco ambigua. No había participación de las carreras en la solicitud que presentaba las agencias hacia el SINAES. Había una ausencia de requisitos mínimos claros. Y, por último, que había una confusión entre lo que era verificación y el análisis propiamente de la solicitud. Entonces, los cambios básicamente radican en esas modificaciones.

El cambio número uno, se redefine la equivalencia sustancial e incluye un nivel de sistema y el nivel de resultado. Ustedes pueden verlo en el documento que se llama Guía, ahí se marcó en amarillo. El otro cambio que se introdujo fue la voluntad de la carrera, se incorpora como requisito de manifestación expresa y garantiza la participación a nivel institucional. El cambio número, es que sea una diferenciación entre el concepto de verificación y análisis de manera que la verificación es formal y aplica para la segunda parte de la equivalencia sustancial, que básicamente es como un checklist lo que hace el gestor a la hora de validar que toda esa información se aportó en la acreditación que hizo la agencia y que nosotros también estamos haciendo, entonces es como una revisión y una verificación de que esos aspectos se hayan cumplido. Y el análisis va más allá, es técnico y aplica solo para el reconocimiento de agencias que es lo que se hace inicialmente, que es cuando se contratan a los evaluadores expertos para que revisen si realmente el procedimiento que hace la agencia se asemeja o tiene una equivalencia con respecto a lo que solicita SINAES de acuerdo con la ley. Luego, el impacto de la reforma, tengo que decirles que efectivamente ustedes dieron en el clavo, como decimos popularmente, hay mayor transparencia y se reducen los riesgos legales.

La propuesta de acuerdo viene ahí dentro del insumo, es una reforma parcial, se actualiza el documento, la aplicación es de forma inmediata y tiene que hacerse una comunicación a nivel interno y también a nivel externo para que los demás sepan en qué sentido vamos a ir trabajando.

Esto es un resumen de las solicitudes que tenemos recibidas hasta la fecha que están pendientes de recepción para efectos de poder hacer una revisión y verificación de todo lo que se aportó de forma igualitaria. Eso sería, muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Heilyn. ¿Podrías volver a poner la lista de las carreras?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Claro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahí yo estoy de acuerdo con todos los cambios, me parece que ha dado una vuelta muy considerable toda la Guía, con mucha más claridad para los destinatarios y demás. Nada

más, me queda una duda, por ejemplo, aquí de esa lista, medicina de la UCIMED, ingeniería en computación del TEC e ingeniería civil de la Universidad Latina, ya nosotros las acreditamos. ¿Qué es lo que nosotros le vamos a entregar a estas personas? ¿O qué sería lo que están solicitando? Si ya tienen la doble acreditación, tienen la acreditación de APPIA en el caso que corresponde y tiene la acreditación de SINAES y en el caso de medicina con COMAEM también. Y ya nosotros tenemos el respectivo expediente de la carrera con todos los insumos. Entonces, ¿qué es lo que ellos están solicitando? A mí, ahí se me hace un colicho que no entiendo.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí, doña Lady. Tengo que declararme sin competencia, porque no sabría en qué estado está esa solicitud y qué fue lo que solicitaron específicamente. Este listado me lo dieron los compañeros de la DEA y no tengo conocimiento cuál es el estado en el que se encuentra y por qué está dentro de esta lista.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno. Muchas gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Primero, muchísimas gracias al equipo por la posibilidad de introducir los cambios que habían sido resultados de la discusión que se tuvo en la sesión del 10 de marzo. Yo solamente tengo una recomendación y es introducir en la página 7, cuando se dice, definición de equivalencia sustancial, la misma definición que está en la página 5, que me parece que queda más precisa la del 5 que la del 7, tal vez, articular ambas, porque cuando entra uno a la página 7 pareciera como que ya uno entendió la que estaba al inicio, y en realidad ahí a veces al lector hay que hacerle como el entronque, sobre todo por el fondo que este concepto tiene. Por lo demás, yo creería que ya la definición está un poco más transparente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

También, en el esquema final parece que otra vez se cambió. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tal vez, a la pregunta que hace usted, doña Lady, me imagino que en esto sería una reacreditación. Me imagino que ellos lo están planteando porque se sometieron después, no sé yo estoy también hablando así en el aire, pero me imagino que la última acreditación de medicina de UCIMED pudo haber sido hace 2 años, 3 años, y que ellos presentaron otra posteriormente, que hicieron una nueva acreditación ante COMAEM y que, por tanto, ahora esta nueva acreditación debiéramos nosotros ponerla como una reacreditación. Es la única razón que se me ocurre como para que se esté planteando. Si fuese así, sería una indicación de que se van a seguir acreditando con esas agencias externas y ya no van a volver a reacreditarse con nosotros directamente, que pareciera que es como lo lógico por si lo están solicitando de esa forma, pero también es una suposición.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Porque, en ese caso, si esa figura es válida o no, debería quedar clara en la Guía. Si eso se puede hacer o no se puede hacer, porque, si no, se nos hace un colicho. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Siguiendo lo que usted dice. En realidad, ingeniería eléctrica de la Universidad de Costa Rica, ingeniería en computación del TEC, ingeniería de mantenimiento del TEC, ingeniería de construcción del TEC e ingeniería civil de la Universidad Latina, todas fueron acreditadas aquí en SINAES, solamente mecatrónica está afuera, es la única. ¿Por qué no lo hemos acreditado? Porque mecatrónica nunca fue presentado acá como una carrera tradicional, aunque es como una mezcla de dos carreras tradicionales y una no, porque ahí está mecánica, electrónica y computación, computación nunca ha pertenecido a las tradicionales.

también es una suposición.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero igual estaba acreditada, computación.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Pero igual está acreditada, exactamente.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, doña Lady. Yo siempre entendí de que esta era una posibilidad. No sé si tenemos que dejarlo claro en la Guía, pero yo siempre lo entendí porque lo que ellos nos están diciendo es, "bueno, el proceso de acreditación ya no lo hice con SINAES, sino que lo hice con APPIA o lo hice con COMAEM". Desde el desde la perspectiva nuestra, sería verlo como una reacreditación porque ya han sido acreditadas anteriormente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo que pasa es que la guía, don Gerardo, lo que dice es que una vez que ya han sido acreditadas con la otra agencia, entonces que presenten la solicitud para que nosotros reconozcamos esa acreditación. Digo yo, que vamos a reconocer nosotros esa acreditación si ya está acreditada con nosotros.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es que es una nueva acreditación, doña Lady, es como que si fuera una reacreditación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es una nueva.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es lo que se me ocurre a mí.

Dra. Susan Francis Salazar:

Pero, ¿si se reacreditaron en el marco de los 4 años? Esa sería la pregunta, si el plazo de la acreditación de ellos con nosotros venció y por eso ellos fueron a APIA, entonces habría que revisar cada caso por aparte.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Hay que hay que aclararlo antes de enredarnos más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Por eso les digo, hay que aclararlo y tiene que ir dentro de la Guía para que quede claro, porque es un elemento que compone la Guía. Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Justo le estoy preguntando el proceso a Angélica. También, le había preguntado en algún momento a Ana Gretel de APPIA precisamente eso, ella lo que me decía que efectivamente era como esa decisión de saber que si continúan con APPIA únicamente siguen teniendo la acreditación de SINAES, ambas. Entonces, básicamente lo que ellos quieren es que se les diga eso, que ahora al continuar con sus procesos de acreditación con APPIA, al estar APPIA en el proceso de acreditación reconocido van a poder, como decir, tener las dos acreditaciones, tanto la del SINAES con su certificación de que está acreditada, como la certificación de APPIA a la doble acreditación, efectivamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo que pasa es que eso es un colicho, porque los periodos no coinciden. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Yo lo vería así. Ellos someten en consideración una carrera que ya está acreditada, simple y sencillamente decirles que, en ese caso específico, esa carrera ya se encuentra acreditada, por lo tanto, no se entra a hacer la valoración correspondiente, sino que está acreditada hasta tal fecha. A partir de esa fecha, pues tendrá que hacer su proceso de reacreditación. Yo lo vería así.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero ¿si está de acuerdo, don Álvaro, qué debería estar en la Guía?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Pues, sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Heilyn, perdón de tanta molestadera, pero sí por ese punto, porque precisamente es el momento en el que nos encontramos, en el momento en el que las carreras están haciendo la solicitud y tenemos que responderles. ¿Entonces, qué es lo que nosotros le vamos a responder si ya están acreditadas? Porque las vamos a acreditar nosotros y ya están acreditadas. Entonces, ahí es donde está el meollo del hoyo, a ver cómo lo resolvemos. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Tengo la fe de que nunca vamos a poder decir que no reconocemos esa segunda acreditación a una agencia que ha sido autorizada por nosotros. ¿Por qué? Porque realmente hemos valorado lo que ellos hacen, porque todo el procedimiento, los requisitos y demás están conformes con la calidad de lo que nosotros hacemos, ¿cierto? Así debería ser y cuando le digamos alguna carrera que no esté acreditada por APPIA o por cualquier otra agencia es porque estamos desacreditando a APPIA o a cualquier otra agencia, por eso, yo insistía desde el principio. Lo que debemos buscar es que se le dé esa segunda acreditación y con sólo saber que lo hizo APPIA o cualquier otra agencia que acreditemos es darle una acreditación por una segunda agencia, pero no deberíamos ser capaces nosotros por más documentos que nos presenten de desechar una acreditación y si lo hacemos es porque las agencias son las que deberíamos desacreditar. Eso es lo que hacíamos antes en SINAES, cuando las carreras eran acreditadas sustancialmente equivalentes por Canadá, que era la única experiencia que hemos tenido, al fin y al cabo, pero es un procedimiento muy claro, era muy claro y no, nunca se le pedía nada a nadie más. Por eso, no sé, yo siento que aquí nos enredaron las cosas de alguna manera y otra vez aquí nos estamos agarrando de un asunto legal. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Cuando la carrera es acreditada por la otra agencia, ahora ya eso lo resolvimos, ya no tenemos problema porque nosotros la reconocemos, pero el problema es ahora que, si de todas maneras ya está acreditada por esa agencia y por nosotros también, entonces ¿qué es lo que están solicitando? ¿Qué es lo que hay que resolver? Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que tenemos que analizar cada uno de los casos, independientemente de que debamos ampliar la guía para que se establezca con claridad cómo vamos a funcionar. Yo creo que nosotros debemos pensar en qué significa para nosotros esto.

Vamos a ver, una carrera que se acredita por primera vez con APPIA y no está acreditada con nosotros, viene y se nos presenta, la incluimos, eso está claro. ¿Pero qué pasa en estos casos que tenemos aquí? Por las fechas que yo vi rápidamente, como que todas esas acreditaciones, tanto por APPIA como COMAEM fueron el año pasado o del 2025. Eso quiere decir, que fue un proceso reciente en donde esas carreras pudieron haber hecho modificaciones en sus procesos, en sus planes de estudio, en una serie de cosas.

Entonces, si nosotros las vamos a mantener acreditadas, y aquí estoy recordando la defensa que se hizo en su momento de que de alguna manera nosotros debíamos tener una revisión de lo que se había hecho como para tener claridad, no pedir el expediente completo, pero sí pedir algo de información para ver qué cambios se hicieron, nosotros debíamos aplicar algo similar, porque, si no, ¿cuáles son las fechas que vamos a poner nosotros a las acreditaciones dentro de SINAES? Las fechas no van a corresponder y lo acaba de decir bien don Álvaro, ¿qué pasa si las fechas no coinciden? Si para SINAES una acreditación de una carrera se vence en abril del 2027, pero se acaban de reacreditar con esta otra agencia, ¿qué le vamos a pedir? ¿que se vuelvan a presentar con esa otra agencia en abril?

El Dr. Álvaro Mora Espinoza, se retira a las 12:07 p.m.

Ese tema de las fechas a mí nunca me quedó muy claro, porque lo que se puso en la Guía era que iba ser con los 4 años de SINAES, eso quedó claro y creo que todavía está, o sea, que el tiempo que iba a valer para SINAES era los 4 años de acreditación.

Entonces, yo creo que debemos ir analizando uno por uno cuándo fueron acreditados por nosotros, cuándo les toca reacreditarse y si esta acreditación con una agencia externa podría considerarse como la evaluación para una reacreditación de parte de SINAES o no. Creo que nosotros no podemos dejarlas de lado y decir, “bueno, ahora ya nos olvidamos de estas carreras y siguen acreditadas permanentemente en SINAES”. ¿Cuál es la información que vamos a tener? Si alguien nos pregunta dentro de 2 años por el expediente de una carrera, ¿qué información vamos a tener nosotros dentro de SINAES? Yo creo que ese es un elemento que para mí no está totalmente claro, no sé si esto significa seguir analizando, pero debíamos definirlo de una vez antes de tomar decisiones.

Como bien dice doña Lady, sobre estas 6 o 7 solicitudes que se nos hacen, ¿qué es lo que vamos a aprobar? Porque a partir de ahí vamos a generar jurisprudencia de alguna manera, ya con lo que probemos ahora así vamos a tener que seguir en adelante. Aprovechemos este tiempo para ver qué es, porque recuerden que quien al final nos hace la solicitud es la carrera. Yo quedé muy contento de que se haya incluido eso, antes como que eran las agencias, ahora es la carrera y debemos ver exactamente qué es lo que la carrera nos está solicitando en su nota, si es acreditación, si es reacreditación, si es de que lo mantengamos, no sé, esa información no la tengo ahora, pero si debiera hacerse ese análisis para ver realmente qué es lo que debemos hacer.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Melania, y definimos a ver qué hacemos con esta Guía.

PhD. Melania Brenes Monge:

Dos temas importantes con respecto a esto. La primera es que lo que me dice Angélica, y esto lo ratifico con una discusión que tuve efectivamente con APPIA, es que las carreras actualmente que tienen acreditación ya nuestra, y como muy bien hizo la observación don Gerardo, se acreditaron recientemente con APPIA, las que actualmente tienen estas 2 acreditaciones, lo que quieren es que les llegue un acuerdo de nosotros, en este caso del Consejo, en donde se indique que los procesos que de reconocimiento de APPIA son también sustancialmente equivalentes a los de SINAES y no salir de las carreras acreditadas de SINAES también, es decir, que estén dentro de las carreras acreditadas nuestras y las carreras acreditadas de APPIA para no quedarse en algún momento con un periodo sin acreditación de algunas de las agencias. Eso es lo había conversado también con Ana Gretel.

Hay una cuestión también un poco compleja, con APPIA, porque en el caso de las acreditaciones de ellos tienen variación de años. Hay algunas carreras que ellos acreditan por 3 años y otras que ellos acreditan por 6. Cuando yo le hice la consulta a Gretel de APPIA, lo que ella me decía, bueno, fue una respuesta realmente muy sencilla, “pues no, SINAES mantiene su acreditación para 4 años y la acreditación vigente está por los 4 años que tiene SINAES en ambos casos”. Es decir, si con SINAES es solamente por 4 años y si es por 3 años, igualmente sería por los 4 años. Esa fue la respuesta en ese momento y lo que implicaba que obviamente nosotros no tuviésemos que hacer ningún cambio normativo que no podemos hacer nada más en este momento, porque ya eso está establecido por ley, pero les doy también estos insumos adicionales.

Lo que sí concluyo es que todavía estos dos temas que se le da a las dobles carreras acreditadas y el tema de la vigencia en tiempo no están resueltos y tienen que estar en la Guía, entonces tendríamos que volver a revisar esto con lupa para incluirlo y que ya estos dos sean los últimos temas que estén ahí específicos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Quisiera insistir en revisar cada caso por aparte, porque no podríamos empezar a crear aquí posibles escenarios, sin ver los detalles.

Además, recordar en términos del plazo de la acreditación que nosotros tenemos nuevo modelo y cuando se acordó la equivalencia sustancial fue con el modelo anterior, hasta eso va a jugar con el plazo. Entonces, yo sí creo que sería como muy conveniente ver caso por caso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

A mí, lo que me preocupa es eso de los plazos, quiere decir que una carrera con 4 años fue acreditada por 6. Entonces, nosotros tenemos que estar muy claros en el año cuatro sacarla, solo 4 años, de los 6 que tiene en total con APPIA, por decir algo, al año cuatro sacarla de la lista de carreras acreditadas y se quedará sin esa acreditación oficial. No sé, si las carreras tienen esa claridad de que esos 2 años no van a estar acreditadas con SINAES. Es muy compleja esa parte de los plazos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y lo otro es el procedimiento como tal, porque una cosa es que la carrera, si no está acreditada por SINAES, que muy bien dice la Guía, envía la documentación y se hace la verificación, y con base en la verificación nosotros tomamos la decisión. ¿Pero qué pasa si nosotros ya tenemos toda la información de la carrera? Para qué vamos a hacer una verificación si ya la hicimos con todo el proceso de autoevaluación y evaluación externa. Entonces, ya no procederían esos mismos puntos que vienen en la Guía, serían distintos. Entonces, Heilyn, qué pena, pero ahí le queda esa tarea para ver si la logran resolver y la próxima con eso claro, yo creo que si la votamos.

Creo que aquí quedaríamos, muchas gracias. Doña Sonia, la vamos a extrañar mucho.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No, yo los voy a extrañar mucho más a ustedes, me van a hacer falta, la verdad.

Voto disidente en el artículo 7 del acta: Solicitud de ampliación de plazo para presentación de carreras a acreditación según el Reglamento de Afiliación, presentada por la Universidad Isaac Newton.

MAE. Sonia Acuña Acuña

Ing. Walter Bolaños Quesada

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CATORCE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo